



III CARRERA DE AUTOS LOCOS TABERNAS 2014

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Tabernas organiza la **III Carrera de Autos Locos** con el objetivo de incentivar la imaginación y la creatividad de todos/as los/las participantes en un entorno lúdico y festivo.

1. Las características de los vehículos participantes, que podrán adaptarse a formas y diseños inimaginables empleando todo tipo de materiales, deben ser de fabricación artesanal y deberán moverse por la fuerza de la inercia, quedando prohibida la instalación de pedales o motores. Los Autos Locos deberán hacer honor a su nombre, porque se premiará, además de la velocidad, la originalidad de los "Carriolos".
2. El Auto Loco deberá estar equipado con un **sistema de frenos efectivo**, al menos en dos ruedas. El sistema se revisará por la organización, previamente al inicio de la prueba, con objeto de verificar la efectividad del frenado del Auto Loco para no poner en riesgo a los espectadores.
3. El Auto Loco deberá llevar asientos para todos los ocupantes.
4. Cada Auto deberá estar equipado con un dispositivo de **señales acústicas** (sirena, pito,...)para prevenir riesgos pero también para incorporarlo a la originalidad del diseño.
5. La organización se reserva el derecho de realizar una o dos mangas. En el caso de realizarse una segunda, la marca obtenida por cada Auto Loco será el mejor de los dos tiempos empleados en sus dos oportunidades. Para realizar el remolcado de los vehículos hasta la salida, una vez finalizada la primera manga, el Auto Loco deberá disponer de un **punto de anclaje para remolcar el bólido**. En caso contrario, el Auto Loco será empujado por los ocupantes.
6. Los equipos participantes deberán ser **mínimo de un piloto y máximo de 5**. Al margen, el resto de componentes pueden encargarse de la asistencia mecánica.
7. Queda prohibido impulsar el Auto durante la salida o en cualquier tramo del recorrido, excepto en caso de quedarse parado en algún tramo y sólo para solventar dicha situación.
8. Todos los y las participantes deben tener **16 años cumplidos**. Los menores deben presentar autorización del padre/madre/tutor/tutora (se

adjunta autorización con las presentes bases). En ambos casos debe acreditarse con la presentación del DNI en el momento de la inscripción.

9. Para extremar las medidas de seguridad cada uno de los pilotos deberá llevar puesto: **casco (obligatorio)**, calzado deportivo, pantalones largos, camisetas de manga larga y guantes, así como también es muy recomendable el uso de coderas y rodilleras. Asimismo, el atuendo puede ser tan imaginativo como se quiera e ir acorde con el diseño del bólido.

10. La pista de competición estará dotada con las suficientes medidas de seguridad. El recorrido consistirá en una vía urbana, con algunas curvas, con la suficiente pendiente para que los Autos Locos puedan rodar sin propulsión mecánica. Estos competirán uno por uno, con un margen de tiempo siempre entre la salida de cada uno.

11. Premios. Se establecen dos categorías: **local y visitante**.

CATEGORIA LOCAL: 1º, 2º y 3º clasificado.

CATEGORIA VISITANTE: 1º, 2º y 3º clasificado.

12. La inscripción será **gratuita** y se realizará el mismo día de la prueba (domingo 17 de Agosto) **a partir de las 18:30 horas** en el punto de salida, Avenida Ricardo Fábregas (a la altura del taller de Andrés).

13. Se entiende que todos/as los/las participantes aceptan estas bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca durante la prueba y, que no esté regulada en las bases, se reserva el derecho de adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla.



Ayuntamiento de Tabernas

Yo, _____, con D.N.I. _____,
(padre/madre/tutor/tutora), autorizo a _____, con
D.N.I. _____, menor de edad, para que participe en la CARRERA DE AUTO
LOCOS, que se celebrará en las Fiestas Patronales de Tabernas de 2013, el martes
13 de Agosto.

Fdo.